INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO (SBE) Nº 08/2022 "EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA DE LA SET DEL MH" ID Nº 409.394

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los 24 días del mes de junio de 2022, siendo las 11:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la SET del MH, se reúnen los miembros del Comité, designados por Resolución Interna Nº 20 de fecha 13 de febrero de 2020; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Francisco Valiente : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Alberto Alfonzo : Representante de la DAAF.
Carlos Oviedo : Representante de la DPTT.
Diego Domínguez : Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación.
Pedro Velázquez : Representante de la Unidad Requirente.
Luis Corvalán : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones Estándar, b) Acta de Sesión Pública Virtual c) Apertura de Sobres, d) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:
Conforme al Acta de Apertura de fecha 23 de junio de 2022, se procede a la apertura de los sobres presentados por:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
CACERES ACOSTA & ASOC. S.A.	₲ 362.392.800
COMTEL SA	₲ 369.230.238
PROVETEC S.R.L.	₲ 375.943.515

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CÁCERES ACOSTA & ASOC. S.A. RUC 80070813-0	COMTEL S.A. RUC 80016715-5	PROVETEC S.R.L. RUC 80075504-9
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y	Cumple (Fojas 1 al 4)	Cumple (Fojas 2 al 4)	Cumple (Fojas 1 al 3)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO (SBE) Nº 08/2022 "EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA DE LA SET DEL MH" ID Nº 409.394

la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		Cumple SIPE N° 1697992 (Fojas 12 y 13)	Cumple SIPE N° 1698078 (Fojas 12 y 13)	Cumple SIPE N°1698407 (Foja 12)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple SIPE N° 1697992 (Fojas 12 y 13)	Cumple SIPE N° 1698078 (Fojas 12 y 13)	Cumple SIPE N°1698407 (Foja 12)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple SIPE N° 1697992 (Fojas 12 y 13)	Cumple SIPE N° 1698078 (Fojas 12 y 13)	Cumple SIPE N°1698407 (Foja 12)
Garantía de Mantenimiento de Oferta		Cumple (Fojas 6 al 10)	Cumple (Fojas 6 al 10)	Cumple (Fojas 4 al 6)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% sobre el Monto ofertado).	Empresa Aseguradora	SEGUROS CHACO S.A.	SEGUROS CHACO S.A.	ROYAL SEGUROS S.A.
	Monto total Asegurado ₲	20.000.000	20.000.000	18.950.000
	Vigencia (días)	150	150	131
	(Desde/hasta)	Desde las 00:00 hs del 22/06/2022 Hasta las 24:00 hs del 18/11/2022	Desde las 00:00 hs del 22/06/2022 Hasta las 24:00 hs del 18/11/2022	Desde las 00:00 hs del 21/06/2022 Hasta las 24:00 hs del 29/10/2022

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61° del Decreto Nº 2992/2019, se puede deducir que los oferentes **PROVETEC S.R.L., COMTEL S.A., Y CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.** **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia

En consultas con el portal oficial de Ministerio de industria y Comercio, se verificó que ninguno de los oferentes en concurso han solicitado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, siendo por los productos licitados de origen extranjero, no se les solicito dicho certificado.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto Nº 2992/2019, se elabora el cuadro de oferta.

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
CÁCERES ACOSTA & ASOC. S.A.	**₲ 362.392.800**
COMTEL S.A.	**₲ 369.230.238**
PROVETEC S.R.L.	**₲ 375.943.515**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité se ha abocado al análisis de la mejor oferta en concurso, presentada por el oferente **CÁCERES ACOSTA & ASOC. S.A.**

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO (SBE) Nº 08/2022 "EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA DE LA SET DEL MH" ID Nº 409.394

Comparativo de Precios

Al realizar el comparativo de precios, ofertado y el referencial se constata que **CÁCERES ACOSTA & ASOC. S.A.,** se encuentra dentro del rango permitido por la Resolución DNCP Nº 1890/2020, ver **ANEXO Nº 1.**

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones: Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES **Persona Jurídica**	**CÁCERES ACOSTA & ASOC. SA RUC 80070813-0**
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple SIPE N°1697992 (Fojas 12 y 13)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (Foja 14)
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente a la fecha de apertura o al inicio de la Carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple SIPE N°1697992 (Fojas 12 y 13)
Patente Comercial Vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple SIPE N°1697992 (Fojas 12 y 13)
Declaración jurada de cumplimiento de criterios sociales y económicos.	Cumple (Foja 19)
Certificado de Producto y Empleo Nacional.	No presenta
Formulario de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple (Foja 17)
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2018, 2019 y 2020).	Cumple SIPE N°1697992 (Fojas 12 y 13)
Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19.	Cumple (Fojas 16)
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (Fojas 26 al 30)

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 3726/2004, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia del SIPE.

Verificación de la Capacidad Financiera:
De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, la Coordinación Financiera, elaboró el informe sobre los índices de la Capacidad Financiera. Del análisis, se constata que el oferente, **CUMPLE** con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Ver **ANEXO Nº 2.**

Capacidad Técnica
De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, los representantes de la Unidad Requirente, los señores Luis Corvalán y Pedro Velázquez realizaron el análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por **CÁCERES ACOSTA & ASOC**

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO (SBE) Nº 08/2022 "EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA DE LA SET DEL MH" ID Nº 409.394

S.A., requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y emitieron un Informe donde señalan que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE. Ver **ANEXO Nº 3**.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el **CÁCERES ACOSTA & ASOC S.A.** no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*. Ver **ANEXO N° 4.**

REPRESENTANTES DE CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.		
C.I.C. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
3.774.438	KARINA MURA MARTINEZ	No se hallaron datos a la consulta.
3.600.468	JOSE LUIS LISERAS RODRIGUEZ	No se hallaron datos a la consulta.
3.201.925	ROBERTO CACERES	No se hallaron datos a la consulta.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación, recomienda:

Adjudicar *a la Firma* **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.** *el llamado para* **"EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA DE LA SET DEL MH" ID Nº 409.394**, *por un monto de* ***₲ 362.392.800*** *(guaraníes trescientos sesenta y dos millones trescientos noventa y dos mil ochocientos); con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 467/2022****, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".*

Finalmente, en fecha 29 de junio de 2022, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Alberto Alfonzo
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Carlos Oviedo
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Luis Corvalán
Representante de la Unidad Requirente

Pedro Velázquez
Representante de la Unidad Requirente

Diego Domínguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Francisco Valiente
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

ANEXO 1

Ítems del llamado EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA DE LA SET DEL MH con ID: 409394

EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA DE LA SET DEL MH , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

PRECIOS REFERENCIALES								CACERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	81111811-001	EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA DE LA SET DEL MH	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	335.663.853	335.663.853			1	362.392.800	362.392.800	8%
						Precio Total						**362.392.800**	

PRECIOS REFERENCIALES								PROVETEC S.R.L.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	81111811-001	EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA DE LA SET DEL MH	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	335.663.853	335.663.853			1	375.943.515	375.943.515	12%
						Precio Total						**375.943.515**	

PRECIOS REFERENCIALES								COMTEL S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	81111811-001	EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA DE LA SET DEL MH	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	335.663.853	335.663.853			1	369.230.238	369.230.238	10%
						Precio Total						**369.230.238**	

Alberto Alfonzo
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Carlos Oviedo
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Pedro Velázquez
Representante de la Unidad Requirente

Luis Corvalán
Representante de la Unidad Requirente

Diego Domínguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Francisco Valiente
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

ANEXO N° 2

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Balance cerrado al 31/12/18, 31/12/19 y al 31/12/20

CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.						
Descripción	2018	2019	2020	Total	Promedio	Ponderación Cumple/No Cumple
Indice de Liquidez						CUMPLE
Activo corriente	10.011.783.290	12.834.600.848	8.560.650.888			
Pasivo corriente	7.013.520.562	7.562.694.154	4.215.749.050			
Indice	1,43	1,70	2,03	5,16	1,72	
Índice de Endeudamiento						CUMPLE
Pasivo total	7.013.520.562	7.562.694.154	4.215.749.050			
Activo total	10.373.083.828	13.214.276.186	8.985.510.258			
Indice	0,68	0,57	0,47	1,72	0,57	
Índice de Rentabilidad						CUMPLE
Utilidad neta	1.206.973.077	2.349.944.487	126.942.480			
Capital	200.000.000	3.000.000.000	4.340.000.000			
Indice	6,03	0,78	0,03	6,85	2,28	

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2018, 2019, 2020)

Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2018, 2019, 2020)

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo (2018, 2019, 2020)

Elaborado por la Coordinación Financiera

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Coordinación Financiera
Departamento de Tesorería

JUAN RODOLFO GRANADA
JEFE
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

ANEXO N° 3
INFORME TÉCNICO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO (SBE) Nº 08/2022 "EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA DE LA SET DEL MH" ID Nº 409.394

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Con relación a lo solicitado en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a la verificación de la experiencia de **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.** conforme se demuestra a continuación:

CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
Se deberá poner a disposición de la SET una línea directa a soporte técnico (Help Desk) que cubrirá la asistencia telefónica para los diagnósticos y la resolución de problemas.	CUMPLE (Foja 19)
El proveedor deberá facilitar números telefónicos de urgencia, direcciones de correo, y una página Web para proceder a la comunicación del problema.	CUMPLE (Foja 20)
El proveedor deberá prestar el servicio de atención a los reclamos del tipo 5 X 8, esto quiere decir 5 días a la semana 8 horas por día.	CUMPLE (Foja 19)
La empresa deberá contar con al menos 2 técnicos certificados por el fabricante del equipo para el monitoreo de fibra. El proveedor deberá presentar las documentaciones que demuestren su competencia y la de su personal para proveer los servicios requeridos.	CUMPLE Técnico 1: José Díaz (Foja 24) Técnico 2: Felipe Barrios (Foja 25)
El oferente deberá presentar junto con su oferta respaldo por escrito del fabricante y/o representante local donde lo autorice a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía.	CUMPLE (Foja 22)

EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia en EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años. (2019, 2020, 2021).

AÑO	FACTURA	EMPRESA	DESCRIPCION	IMPORTE	CUMPLE
2021	**001-001-0001915**	**MINISTERIO DE HACIENDA**	**Servicio de Extensión de garantía de equipo de monitoreo de Fibra para la SET.**	**335.663.853**	Foja 29
TOTAL FACTURADO				**335.663.853**	
OFERTA				**362.392.800**	
50%				**181.196.400**	

Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE SIPE (Foja 12)
Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE SIPE (Foja 12)

Realizado el análisis a la oferta con relación a la experiencia y la capacidad técnica contemplada en el Pliego de Bases y Condiciones, concluyo que el Oferente **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.**, **CUMPLE** con los requerimientos mínimos exigidos por la CONVOCANTE.

Pedro Velázquez
Unidad Requirente

Luis Corvalan
Unidad Requirente